

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28603** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número siete de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 483/10-B en el que se ha dictado con fecha 26 de julio de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Systems Confort Catalunya, Sociedad Limitada, con B-61.160.933 y domicilio en Barcelona, Córcega, 661, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, edificio C, decimotercera planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 26 de julio de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100061095-1